



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA

Jefe Oficina de Control Interno	Periodo Evaluado	1 de Noviembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018
Rubén Antonio Mora Garcés	Fecha de Evaluación	12 de Marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", el Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno", y el artículo 2.2.23.2. Título 23 del Decreto 1499 de 2017 "La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993", la Oficina de Control Interno de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realizó seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno, encontrando lo siguiente:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

Componente Talento Humano

De acuerdo con el Plan de Acción formulado por la Subdirección de Gestión Humana con el fin de fomentar el desarrollo permanente de los servidores públicos se dictaron las siguientes capacitaciones:

Tema / Actividad	Mes	No. participante s
CURSO BASICO INVESTIGACION DE INCENDIOS	OCTUBRE	23
CURSO INTERNACIONAL PARA LA ATENCION DE INCIDENTES CON AMONIAO	OCTUBRE	3
CURSO INTERNACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES	OCTUBRE	5
CURSO DE RESCATE EN VEHICULOS HIBRIDOS Y ELECTRICOS	OCTUBRE	22
CURSO COMUNICACIÓN EN INGLES A1,1/ PRINCIPIANTE	OCTUBRE	19
CURSO OPERADOR DE MAQUINAS DE ALTA	NOVIEMBRE	13
CURSO DE INVESTIGACION DE INCENDIOS NIVEL INTERMEDIO	NOVIEMBRE	2
CURSO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO	DICIEMBRE	17
CURSO RESCATE VEHICULAR	NOVIEMBRE	2
CURSO CPI	NOVIEMBRE	8
CURSO RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS NIVEL LIVIANO – CRECL	DICIEMBRE	17
CURSO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO	DICIEMBRE	17
CURSO COMUNICACIÓN EN INGLES A1,1/ PRINCIPIANTE	DICIEMBRE	15
CURSO COORDINACION USAR	DICIEMBRE	1



Tema / Actividad	Mes	No. participante s
CURSO USO EFECTIVO DEL AGUA EN LA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES - CUEAEIF	DICIEMBRE	27
CURSO COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	DICIEMBRE	1
CURSO DE ACTUALIZACION PARA INSTRUCTORES BREC	DICIEMBRE	3
DIPLOMADO CONTRATACION ESTATAL	DICIEMBRE	38

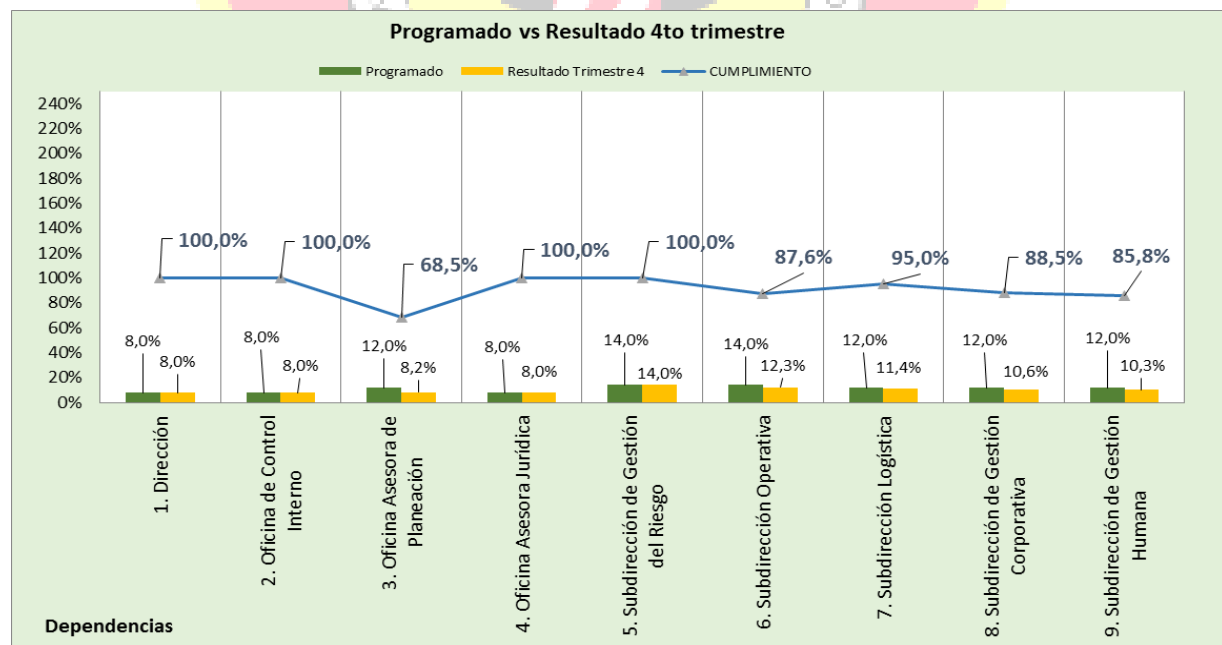
En cuanto al código de ética, se adelantaron mesas de trabajo con los gestores de ética los días 01-sep-2017, 05-jul-2017 y el 30-oct-2017, con el fin de incentivar en todos los servidores (planta y contratistas) la apropiación de los valores éticos Institucionales.

Durante el mes de Noviembre de 2017 se realizaron jornadas lúdicas con el apoyo de la Secretaria de Educación denominadas "apropiación de los valores éticos de la Entidad".

Componente Direccionamiento Estratégico

Planes, Programas y Proyectos.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" adoptado mediante acuerdo 645 del 9 de Junio de 2016, ha venido desarrollando acciones para el cumplimiento de los compromisos en el marco de su misión y visión dentro de las acciones previstas en el plan de acción de inversión y de gestión formulado para la vigencia. A 31 de diciembre de 2017, el Plan de acción Institucional terminó de la siguiente forma:



Fuente: informe de Plan de acción- Oficina Asesora de Planeación



Para la presente vigencia ya se tiene aprobado y publicado en la página web de la UAECOB el Plan de acción 2018.

Modelo de Operación por Procesos



Se sigue adelantando la tarea de verificación y actualización de los procesos y la documentación de los procedimientos por parte de los líderes con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación; la vigencia 2017 terminó con un avance del 75%. Igualmente se están adelantando procesos de actualización al mapa de procesos, finalizando con una propuesta que está a la espera de ser presentada y aprobado por el Comité SIG.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional está definida mediante el Decreto 555 de 2011 y mediante la Resolución 841 de 2015 que se estableció la planta de personal de la Entidad.

Se recibió por parte de Servicio Civil Distrital el pasado 10 de noviembre la respuesta a los interrogantes sobre las competencias, requerimientos para realizar la modificación a la planta de personal, lo que permitirá entregar un consolidado de toda la documentación, procedimientos, procesos, normatividad, justificación y demás requerimientos necesarios para modificar la planta de personal.

En cuanto a la modificación del manual de funciones, se encuentra en etapa final la fase de ajuste y modificación la cual se espera presentar al Servicio Civil para su concepto técnico favorable en conjunto con la restructuración de la planta, y posterior remisión a la Secretaría Distrital de Hacienda para la obtención del concepto técnico financiero.



Indicadores de Gestión

Todos los procesos determinados para la ejecución de las actividades de la Unidad cuenta con batería de Indicadores estratégicos y de gestión, los cuales trimestralmente han sido reportados a la Oficina Asesora de Planeación, quien es el área encargada de analizar la información y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de cada área.

La entidad término con 73 indicadores de Gestión y 14 indicadores estratégicos; datos encontrados en el informe del cuarto trimestre de 2017. De igual forma los indicadores de gestión terminaron la vigencia con el siguiente resultado: El 71,64% con avance Satisfactorio, el 7,46% en un avance Aceptable, el 17,91% en inaceptable y el 2,99% restante *No aplica* dado a que no se registraron actividades.

Políticas de Operación

Las Políticas de operación de la Unidad se encuentran plasmadas en la documentación de los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.

La entidad ha venido actualizando la caracterización de los procesos así como las políticas de operación con el fin de definir las líneas de acción que guíen la gestión y método de ejecución de las tareas que adelanta la Entidad para cumplir con su misión.

Componente Administración del Riesgo

Con corte 30 de agosto la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación a los setenta y dos (72) riesgos y ciento sesenta y dos (162) controles, en el marco de un ejercicio ampliamente participativo con los líderes de los procesos contribuyendo efectivamente a la construcción de una CULTURA DE RIESGO. Se observa entonces que las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en los seguimientos realizados a lo largo de la vigencia 2016 así como el seguimiento con corte a abril de 2017, fueron tenidas en cuenta.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

La Oficina de Control interno ha venido realizando seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento institucional, el informe a la aplicación de la política de administración del riesgo así como a la aplicación de la política de austeridad en el gasto, el nuevo marco normativo, el seguimiento contemplado en el Decreto 215-2017: *Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo* y el seguimiento mensual a la información contenida en el SIDEAP de conformidad con la Circular Conjunta 001-2008 DAFP -



PGN. Para cada uno de los seguimientos realizados, se generaron los informes respectivos para la Dirección y el equipo directivo, con el fin de que sean tenidas en cuenta las recomendaciones realizadas, y que sirvan de insumo en los ejercicios de auto regulación que realizan los equipos de trabajo de las dependencias.

A pesar de que se cuenta con la herramienta denominado "Instrumento de Autoevaluación" liderado por la OAP, sirviendo de base para que cada proceso u área se autoevalúe y genere las acciones de mejora correspondiente, no se cuenta con evidencia de su aplicación.

2.2 Componente Auditoría Interna

2.2.1 Auditoría Interna

En cumplimiento al plan de acción de la Oficina de Control Interno que corresponde al Plan Anual de Auditorías vigencia 2017, en el período de octubre a diciembre se realizaron las siguientes actividades:

	Seguimientos y actividades realizadas a los procesos según el PAA 2017	Fecha actividad
OCTUBRE	Informe de seguimiento austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor) tercer trimestre 2017	20/10/2017
	Seguimiento SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - DASC y Circular DASC 034 de 2014), reporte mes septiembre	02/10/2017
	Seguimiento Directiva 007 de 2016 LINEAMIENTOS IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA, corte a 30 de septiembre	23/10/2017
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de mejoramiento Institucional. (Procedimiento ACPM). Trimestral, corte a septiembre.	02/10/2017
	Diligenciamiento del formulario único de reporte de avance de la Gestión_ FURAG II	09/11/2017
	Seguimiento a SIPROJ (artículo 12 del Decreto Distrital 655 de 2011 y Decreto Distrital 654 de 2011)	20/10/2017
	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la unidad	20/10/2017
NOVIEMBRE	Seguimiento e informe Arqueo caja menor con fecha a discrecionalidad de la OCI.	20/11/2017
	Comité Coordinación de control interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014- tres al año	14/11/2017
	Seguimiento integral al proceso de contratación marzo a octubre 2017	14/11/2017
	Informe pormenorizado de control interno (Ley 1474 de 2011), con corte a octubre	01/11/2017
	Informe de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013 (Alcaldía mayor de Bogotá), 15 noviembre	01/11/2017
	Seguimiento SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - DASC y Circular DASC 034 de 2014), reporte mes octubre	01/11/2017
	Actividades para fortalecer la cultura del control en la Unidad, entre noviembre y diciembre	20/11/2017
DICIEMBRE	Comité de Coordinación de control Interno	05/12/2017
	Informe pormenorizado de Sistema de Control Interno	21/12/2017
	Evaluación a las acciones contempladas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano	31-12-2017
	Evaluación plan de mejoramiento, con corte a noviembre	19/12/2017



Para lo corrido de la vigencia 2018 se han realizado las siguientes actividades de acuerdo al PAA:

Seguimientos y actividades realizadas a los procesos según el PAA 2018		Fecha actividad
Enero	Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	16/01/2018
	Evaluación plan de mejoramiento	25/01/2018
	Informe Ejecutivo Anual del Estado de Control Interno vigencia 2017	12/02/2018
	Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2017	13/02/2018
	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo	31/01/2018
Febrero	Seguimiento a la Evaluación por dependencias (Plan de Acción-Indicadores de Gestión y Plan de Mejoramiento)	2/02/2018
	Seguimiento al SIDEAP	22/02/2018
	Auditoría de Seguridad y Salud en el trabajo	En ejecución

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Plan de Mejoramiento

La Contraloría de Bogotá entregó el informe de auditoría regular el pasado 13 de diciembre y en cuanto al plan de mejoramiento observó lo siguiente:

"Como producto del seguimiento al plan de mejoramiento, se efectuó el cierre de 54 hallazgos correspondiente a 96 acciones correctivas. De acuerdo a la evaluación se presentaron diecinueve (19) hallazgos con 30 acciones que fueron Inefectivas por cuanto las acciones presentadas por la UAECOB, no lograron eliminar la causa del hallazgo, razón para lo cual se formularán nuevos hallazgos para que se formulen nuevas acciones de mejora tendientes a corregir la situación presentada.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que de acuerdo a la muestra seleccionada, la UAECOB presentó un nivel de eficacia del 74% que lo ubica según la Metodología para la Calificación como NO CUMPLIDO y un nivel de efectividad del 100% de aquellas acciones que fueron cerradas."

De acuerdo al último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que de doscientas dieciocho (218) acciones establecidas, se han cumplido setenta y dos (72) equivalentes al 33.03% del total del Plan de Mejoramiento; así mismo, se observa veintitrés (23) acciones que corresponden al 10.55%, se encuentran en curso y dentro de los plazos establecidos, setenta y ocho (78) acciones que equivalen al 35.78% del plan, que se encuentran con un avance inferior al que deberían llevar con respecto a las fechas de inicio y terminación, y finalmente, cuarenta y cinco (45) acciones que equivalen al 20.64% del plan, que a la fecha del seguimiento no habían iniciado su ejecución.

Lo anterior requiere especial atención por parte de los líderes de los procesos encargados de adelantar las gestiones a fin de garantizar el cumplimiento del plan de mejoramiento, así como la eficiencia y efectividad de las acciones de mejora.



3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones ha venido desarrollando diferentes actividades entre ellas la realización de notas periodísticas, videos y revistas, como lo son "Bomberos hoy", "el Hidrante" y "Entérese", mediante las cuales se les informa a las partes interesadas sobre las actividades desarrolladas en la Entidad, así como las emergencias relevantes atendidas por los bomberos.

Se han publicado en las diferentes redes sociales reportajes con el fin de dar a conocer a la ciudadanía el que hacer institucional.

Se continua con la divulgación los documentos requeridos por el Sistema de Control Interno a través de una red interna denominada "Ruta de la calidad" lo cual permite asegurar que las versiones vigentes y pertinentes se encuentran disponibles para su uso.

4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

ACTIVIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su versión actualizada se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El principal propósito de MIPG en su versión actualizada es su contribución al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, ya que se focaliza en las prácticas y procesos clave que ellas adelantan para convertir insumos en resultados, apuntando a transformar el Estado Colombiano, de un Estado legislativo a un Estado prestador de servicios (Sentencia C 826 de 2008).

Este modelo se evalúa con base en el artículo 2.2.23.2. Título 23 del Decreto 1499 de 2017 "La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993".

En la UAECOB se están realizando de manera proactiva algunas actividades lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, orientadas en la revisión de cada una de las dimensiones para realizar la implementación de este modelo en la entidad, previas a las futuras indicaciones o recomendaciones que emita el Departamento Administrativo de la Función Pública al respecto.



Sin embargo, la entidad no cuenta con lineamientos claros sobre los roles y responsabilidades que debe cumplir la OAP así como la Subdirección de Gestión Corporativa como representante de la Alta Dirección para el Sistema Integrado de Gestión, en la implementación del Modelo.

Por otro lado, no se evidencia articulación entre la OAP y la SGC para definir el alcance del modelo en la entidad, planear de manera anticipada como realizar la futura implementación, definiendo los recursos (financieros, tecnológico, humanos, entre otros) requeridos para ello.

4.1 DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO

De conformidad con el MIPG en lo referente a la dimensión 7 Control Interno, se evidencia lo siguiente:

4.1.1 Ambiente de Control: Con base en el marco General, este componente se define como *"Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las entidades con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno, las cuales abarcan los estándares de conducta y de integridad esperados dentro de la entidad, así como la asignación de niveles de autoridad y responsabilidades en el desarrollo de la gestión y del talento humano"*.

La unidad cuenta con una estructura funcional que permite identificar los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de cada uno de los procesos de la Entidad, esta se encuentra publicada en la página de la UAECOB.

De igual forma, la Unidad cuenta con un Plan de acción formulado para la vigencia 2018 en el cual se pueden observar las metas y objetivos que tiene planeada la entidad para la presente vigencia, estos planes de acción contienen indicadores los cuales permiten medir la eficacia, eficiencia y efectividad de cada meta programada permitiendo así a la entidad realzar las actividades de mejora para minimizar la materialización de los riesgos que impliquen el incumplimiento de los objetivos.

4.1.2 Evaluación de Riesgos: Con base en el marco General este componente se define como: *"Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Su mirada sistémica contribuye a que la entidad no sólo asegure la gestión institucional y el logro de los objetivos, sino que fortalezca el ejercicio del control interno en las entidades públicas"*.

El ultimo seguimiento al mapa de riesgos Institucional se realizó con corte 30 de agosto a setenta y dos (72) riesgos y ciento sesenta y dos (162) controles y de acuerdo al programa Anual de Auditorías 2018 se tiene programado realizar nuevamente un seguimiento durante los meses de mayo y junio de la presente vigencia

4.1.3 Actividades de Control: Con base en el marco General este componente se define como: *"Acciones determinadas por la entidad a través de políticas y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección, para mitigar los riesgos identificados y que tienen un impacto potencial en los objetivos. Generalmente se establecen por medio de políticas de operación, procesos y procedimientos. Estas actividades de control son llevadas a cabo"*



en todos los niveles de la entidad y sirven como mecanismo para gestionar la consecución de los objetivos, formando parte integral de los procesos”.

La entidad cuenta con los procesos y procedimientos que permiten realizar una adecuada gestión de los objetivos de la entidad, los cuales cuentan con puntos de controles que permiten identificar y corregir las desviaciones

4.1.4 Información y Comunicación: Con base en el marco General este componente se define como: *“La información y comunicación son las que garantizan la interacción entre todos los servidores y procesos de la entidad, esencial para un adecuado ejercicio del control interno”.*

La unidad realiza la divulgación de todas las actividades generadas en la Unidad tanto en la parte administrativa como Operativa al igual que se divulga los eventos a los cuales las unidades de emergencia de la entidad asisten. Estos son informados mediante notas periodísticas “Bomberos Hoy”, Correos electrónicos y redes Sociales.

4.1.5 Actividades de Monitoreo: Con base en el marco General este componente se define como: *“Son aquellas actividades relacionadas con el seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, y se pueden identificar de dos tipos de actividades: autoevaluación y evaluación independiente. Como resultado de su aplicación, la entidad tomará las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos encontrados y encaminarse en la mejora continua”.*

La entidad realizó un seguimiento con corte en enero al Plan de Mejoramiento en donde se pudo evidenciar que de doscientas dieciocho (218) acciones establecidas se han cumplido setenta y dos (72), equivalentes al 33.03% del total del Plan de Mejoramiento; así mismo, se observa veintitrés (23) acciones que corresponden al 10.55%, se encuentran en curso y dentro de los plazos establecidos, setenta y ocho (78) acciones que equivalen al 35.78% del plan, que se encuentran con un avance inferior al que deberían llevar con respecto a las fechas de inicio y terminación y, finalmente, cuarenta y cinco (45) acciones que equivalen al 20.64% del plan, que a la fecha del seguimiento no habían iniciado su ejecución.

De igual forma se está realizando la auditoría del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual va a permitir generar la recomendación y observaciones de las desviaciones encontradas en la entidad y así realizar la formulación de las acciones de mejora y toma de decisiones correspondiente.

5. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es importante indicar que se está en un periodo de transición entre el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para lo cual en este informe se muestra el estado de avance con el que termina el MECI – 2014 y un pequeño resumen de lo que se está realizando con base en los componentes establecidos en el MIPG.



Se evidencia que una vez revisados los avances y las gestiones adelantadas en la entidad se observan grandes debilidades en temas como: clima laboral, comunicación organizacional, bienestar e incentivos, indicadores, planes de mejoramiento, autoevaluación, publicación requerimientos mínimos Ley 1712 de 2014, entre otros. En términos generales se hace importante adoptar acciones de mejora que garanticen la adecuada implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno y realizar actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de procesos y a los referentes en temas como riesgos, controles, indicadores, plan de acción y plan de mejoramiento con el fin de fortalecer el desempeño Institucional y garantizar la excelencia en la prestación del servicio.

De igual forma es importante seguir generando avances en la documentación, actualización e implementación de los procesos y procedimientos de la Entidad para poder fortalecer la implementación del MIPG. Como un aspecto a tener en cuenta y que es muy importante para minimizar el riesgo de retrasos en los procesos de la entidad es necesario que los responsables y líderes de los procesos y demás equipo de trabajo realicen reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones entre otros, con el fin de empezar con la articulación del MIPG en la entidad, previniendo y anticipando los riesgos que se puedan generar en este proceso de implementación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación realizar mesas de trabajo con los diferentes líderes de procesos y sus equipos de trabajo, con el fin de socializar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de la entidad para generar el conocimiento necesario sobre el mismo e ir adelantando "terreno" con las dependencias previo a las diferentes actividades de implementación de este Modelo que se vayan a realizar de conformidad con lineamientos que imparta la Función Pública al respecto.
- Realizar mesas de trabajo entre la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección corporativa con el fin de dar los lineamientos, establecer roles y responsabilidades, generar ideas, definir recursos, con el fin de tener una adecuada implementación del MIPG.
- Reiteramos a los líderes de los procesos revisar de manera sistemática y periódica los indicadores de gestión con el fin de que les permitan controlar el comportamiento de los factores críticos y las tendencias de cambio que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas planeadas, en especial los indicadores estratégicos cuyo resultado fue inaceptable.
- A los líderes de proceso se recomienda realizar con rigurosidad el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento, toda vez que este elemento de control contribuye a la mejora continua de los procesos y redunda en mejorar la calidad en la prestación del servicio y en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad.
- La revisión por parte de los líderes de los procesos a los indicadores estratégicos con el fin de que se genere un plan de choque que permita controlar el comportamiento de los factores críticos y las tendencias de cambio que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas planeadas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Es importante que se realicen jornadas de autoevaluación al interior de los procesos y sus dependencias, utilizando para ello el "instrumento de autoevaluación" diseñado por la OAP.

RUBÉN ANTONIO MORA GARCÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Tecnólogo OCI Cto 095-2018

